

# Una política cultural para La Paz, propone Sandino Gámez

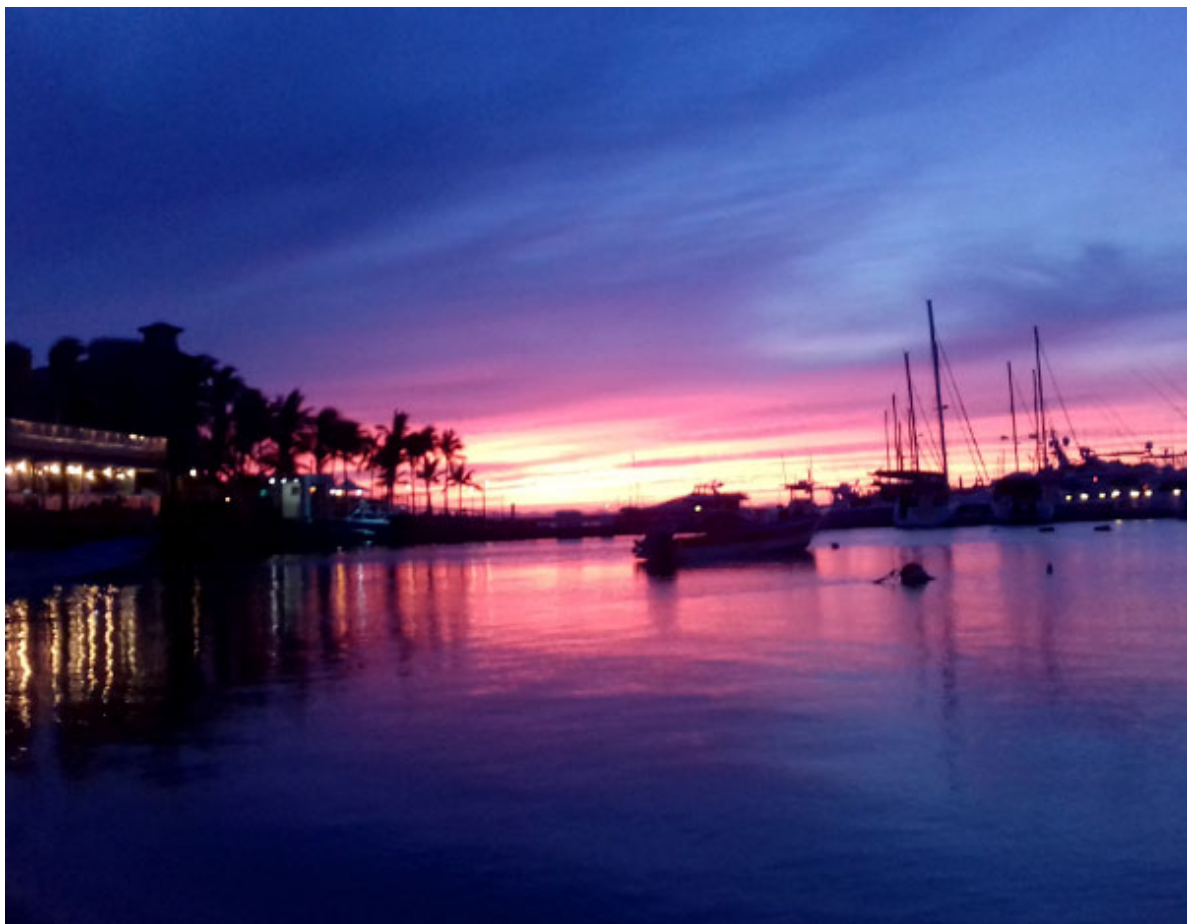


FOTO: Modesto Peralta Delgado.

## Colaboración Especial

Por Sandino Iyarzábal Gámez Vázquez

*La Paz, Baja California Sur (BCS).* Para este Especial, *CULCO BCS* buscó a los hombres y las mujeres que están registrados para aspirar a ocupar la **Dirección del Instituto Municipal de Cultura (IMC)**—, en la próxima administración que encabezará **Rubén Muñoz Álvarez**. A cada uno se les solicitó desarrollar tres temas: *¿Quién eres y qué has hecho respecto*

*al arte y la cultura?, ¿cuál es tu diagnóstico de la promoción del arte y la cultura en el municipio de La Paz? y ¿cuáles son tus propuestas?* El siguiente, es el texto enviado por Sandino Gámez Vázquez.

*[También te podría interesar: Cultura, para prevenir delitos y regenerar el tejido social: Aletse Almada](#)*

## **Semblanza**

He participado en la vida cultural desde el año 1995 a través del periodismo, la crítica y el análisis de las expresiones artísticas de **Baja California Sur**, también como editor de la revista de política y literatura *Alternativa*, de la cual soy director desde 2007, como autor de cuentos y ensayos, y como servidor público titular de la Coordinación de **Fomento Editorial del Instituto Sudcaliforniano de Cultura** del Gobierno del Estado, de septiembre de 2011 a febrero de 2017. Trabajo como editor y profesor, y coordino proyectos comunitarios sin fines de lucro. Conozco el marco legal del sector cultural estatal y municipal, la historia de la **cultura sudcaliforniana** y he participado como editor en jefe en la publicación de más de 150 libros de temas o **autores sudcalifornianos**.

En cinco años como servidor público aprendí sobre el marco legal del uso de los recursos públicos, la generación de **proyectos culturales**, la reorganización institucional y la fundación de instituciones culturales. Fui evaluado por una auditoría federal, una estatal y una contraloría ciudadana con resultado positivo. Los proyectos comunitarios con los que estoy relacionado o que coordino directamente están dirigidos a dotar de mayores capacidades a la población local para el desarrollo de sus individuos al interior de su comunidad y de la comunidad en su territorio. Me interesa la **ciencia, la educación y la cultura**. Considero posible contribuir en el **Ayuntamiento de La Paz** para dirigir el **Instituto Municipal**

**de Cultura** y responder las exigencias justificadas de la comunidad cultural y los deseos de bienestar social de todos los habitantes del municipio.



## **Propuesta**

Nuestra propuesta está basada en primer lugar en el estudio de la historia de las instituciones educativas, culturales y académicas de **BCS**. El pueblo sudcaliforniano ha fundado y sostenido sus instituciones educativas, culturales y académicas desde la segunda mitad del siglo XIX y no puede dejarse de lado su relevancia para explicar el desarrollo social, económico y político actual de los **sudcalifornianos**.

Entre la primera **Escuela Profesional Dominical Lancasteriana para Señoritas** de 1873 y nuestra actual **Universidad Autónoma de Baja California Sur** hay la misma grande y sorprendente historia que hay entre el **Hospital Salvatierra** de 1893 y el **Hospital Salvatierra** de 2018.

También hay una relación directa entre Municipio Libre restituido en **La Paz** en 1917 y la fundación de la **Casa del Estudiante Sudcaliforniano** en la **Ciudad de México** de 1920. 1972 no sólo es la fecha en que fueron reconstituidos los municipios libres en el Territorio Sur de la Baja California, luego de estar proscritos durante medio siglo: ese año también se fundó el **Instituto Tecnológico de La Paz**, una solicitud de los sudcalifornianos desde la década de 1940.

Es visible revisando su historia que el pueblo de **Baja California Sur** se ha desarrollado por el camino del conocimiento desde sus inicios y lo sigue haciendo hoy en día. ¿Cómo puede contribuir un **Instituto Municipal de Cultura de La Paz (IMC)** a este desarrollo para el estado y especialmente para los habitantes del municipio?

### **Una política cultural municipal**

El **IMC** fue creado y está gobernado por un Acuerdo del **Cabildo de La Paz** publicado en 2013. Como un organismo desconcentrado del **Ayuntamiento de La Paz** es una extensión orgánica para cumplir un fin que éste le indica. El **IMC** aplica la política cultural que el Ayuntamiento le ordena. La **política cultural del IMC** es, o debe ser, la misma que la del Ayuntamiento.

Sabemos de la dificultad para establecer una **política cultural** en cualquiera de los niveles de gobierno. En 2015 éste fue el gran debate con la conversión del **Consejo Nacional para la Cultura y las Artes** en la **Secretaría de Cultura federal**. En 2017 fue motivo también de discusión pública en **BCS** cuando el **Congreso del Estado** envió al Ejecutivo una **Ley de Desarrollo Cultural para B.C.S.** para que la publicase y aplicase y el **gobernador Mendoza** la vetó sin que la XV Legislatura retomara sus revisiones.

Existen en vigor, sin embargo, una **Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para B.C.S.** y una **Ley Estatal de Bibliotecas Públicas de B.C.S.** Fueron decretadas por la XIV Legislatura y

a la fecha no ha sido aplicadas, ni por la instancia estatal ni por las municipales. Para nosotros, esta es nuestra propuesta, además de las funciones normales establecidas por su Acuerdo de Creación, el **Ayuntamiento de La Paz** debe ordenar al **Instituto Municipal de Cultura de La Paz** el cumplimiento de estas dos leyes, en la parte que le corresponde como nivel de gobierno.

*La política cultural del Ayuntamiento debe basarse en primer lugar en el fomento a la lectura, en la edición de publicaciones culturales y en la rehabilitación y ampliación del uso de las bibliotecas municipales en el sentido que le ordenan estas dos leyes. El IMC podrá atender a creadores y públicos con enorme facilidad al organizar sus programas en torno a un contenido que sin dejar de ser tradicional resulta nuevo para la gran mayoría de los habitantes de La Paz: lo sudcaliforniano. Lo sudcaliforniano considerado como una categoría inclusiva de la diversidad actual y el conocimiento profundo de las tradiciones.*

Existen, están en proceso y podrán realizarse obras editoriales sudcalifornianas sobre todas las artes, sobre la cultura, la historia, las tradiciones, la naturaleza y las comunidades de **Baja California Sur** y **La Paz**. Son suficientes para motivar desde el fomento a la lectura el acceso a las fuentes de cultura mexicana y universal, el diálogo entre generaciones, el aprecio por la comunidad y la participación ciudadana en el **municipio de La Paz**.

Esto no significa que se vaya a colocar a la **literatura** por encima de las otras bellas artes o que éstas vayan a ser subsidiarias de aquélla. En nuestra propuesta, lo literario es sólo una parte (aunque importante) de lo editorial. **Los libros y la lectura** son medios de comunicación y deben estar abiertos a la expresión libre de los ciudadanos. Es nuestro propósito que esta comunicación sea tan cotidiana como cotidiano debe ser el uso común del espacio público en nuestros pueblos y

ciudades.

La interrelación propia del conocimiento humano y la natural empatía que genera el uso de un lenguaje común con esta **política cultural** hará que la gran mayoría de los paceños se interesen no sólo por la cultura y las artes, sino también por la naturaleza y la ciencia; pero en primera instancia: por su comunidad.

### **Un IMC politizado**

El **XVI Ayuntamiento de La Paz** ha llegado en condiciones políticas excepcionales para realizar sus objetivos de servicio público a los habitantes de **La Paz**. El presidente municipal electo, **Rubén Muñoz Álvarez** comprometió públicamente una serie de acciones que se han ido cumpliendo, como esta misma consulta. Las restantes, sólo posibles en el ejercicio de la representación social formal del Ayuntamiento, deben ser también consideradas en el trabajo y destacadas en este proyecto. Las que más aplican al **IMC** son la transparencia y rendición de cuentas, la contraloría social, el contacto permanente con la comunidad, el trabajo ordenado y la inversión pública efectiva.

Las promesas de embellecimiento de las calles y los barrios, de reforestación urbana y de búsqueda de bienestar colectivo realizadas por el presidente electo y sostenidas por los **regidores de La Paz** son promesas que el **IMC** puede ayudar a cumplir: el uso del espacio público y la cultura cívica de quienes lo usan es lo que determina su conservación, su privatización o su recuperación. El impulso anímico en la población que dará el **fomento a la lectura** como puente para el acceso a las fuentes de cultura motivará a profesores y alumnos, y a los vecinos, a realizar acciones solidarias por su comunidad.

En el transcurso de la XVI administración municipal de **La Paz**, el **IMC** podrá contribuir a garantizar el uso del espacio

público municipal con fines culturales y cívicos de manera permanente en todas las comunidades. Esto será sencillo si la XV Legislatura del **Congreso del Estado** rehabilita en sus funciones al **Municipio Libre de La Paz** en la gestión del espacio público y los recursos públicos de los paceños. Con la conducción de la comisión edilicia de Educación Ciencia y Cultura, el **IMC** podrá analizar y proponer al Ayuntamiento iniciativas en este sentido, derivadas de las leyes correspondientes en materia cultural y participación ciudadana.

Como demuestran repetidos estudios de la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**, existe un efecto multiplicador de la inversión social en cultura en la economía de un país, un estado, un municipio o una comunidad. Con una **política cultural** consciente de este efecto una mayor inversión pública estatal y municipal en el rubro de cultura generará un mayor beneficio para la economía.

La composición del **Cabildo de La Paz** y especialmente de su **Comisión de Educación, Ciencia y Cultura** son las más apropiadas para realizar este trabajo en beneficio las comunidades de La Paz y sus habitantes.

### **Encuesta de hábitos culturales**

En nuestro país se han realizado encuestas de hábitos culturales que no permiten establecer los perfiles promedio de los usuarios de servicios culturales de manera desagregada, especialmente de **Baja California Sur** o el **municipio de La Paz**. Ello se debe a que la escala de estas encuestas es nacional.

En **BCS** no se ha realizado una encuesta de escala estatal o municipal. El **Instituto Sudcaliforniano de Cultura (ISC)** realizó en 2012 una con resultados relevantes, pero sin metodología académica. El **XVI Ayuntamiento de La Paz**, a través del **IMC**, podrá realizar una encuesta de este tipo y establecer

los parámetros iniciales para evaluar los efectos de sus políticas sociales, especialmente de su **política cultural**, entre los habitantes del municipio. Al realizarla año con año podrá contar con indicadores objetivos para tomar decisiones presupuestales u organizativas.

### **Municipalización de la infraestructura**

*Hasta ahora, la mayor parte de la infraestructura cultural disponible o potencial en La Paz se encuentra asignada por el Congreso del Estado al ISC y se encuentra subutilizada. Las instalaciones del antiguo Palacio Municipal, la antigua planta desaladora al pie del Cerro de la Calavera, el Ágora de La Paz, las bibliotecas Justo Sierra y Leopoldo Ramos, y el Museo de las Telecomunicaciones podrían ser municipalizadas a solicitud del Ayuntamiento de La Paz, a perpetuidad o en comodato.*

En un programa de corto plazo, con la gestión o manejo directo del **IMC**, en estas instalaciones podrán desarrollarse servicios destinados a los habitantes de la ciudad y sus comunidades adyacentes sobre **educación, ciencia y cultura**.

Proponemos también el diseño de un plan de infraestructura municipal basado en ordenamientos estatales y con estándares internacionales, destinado a los sectores urbanos y comunidades rurales, para que en el mediano plazo toda la población del municipio tenga acceso a servicios culturales en su comunidad.

Nuestro indicador será en este sentido la accesibilidad para las personas con discapacidades visuales, motrices y auditivas. Creemos que el **IMC** debe involucrar de manera especial a estas personas en sus instalaciones y actividades de manera cotidiana, pues así éstas serán accesibles realmente a todos.

**De CEMA a FARO**



La única infraestructura propia con que cuenta el **IMC** en la actualidad es el edificio llamado **Centro Municipal de las Artes (CEMA)** que funciona como escuela de iniciación artística para niños y adolescentes, una de las pocas de su tipo en la crecida parte sur de **La Paz**.

Nosotros proponemos transformar estas instalaciones en una **Fábrica de Artes y Oficios (FARO)**, que siga ofreciendo el servicio cultural de iniciación a las artes para niños jóvenes, pero que tenga como función principal profesionalizar a los creadores paceños y graduar maestros especialistas en las bellas artes y los oficios que se encuentran asociados a ellas. Hacia el futuro al **FARO** podrá evolucionar a **Facultad de Artes y Oficios** sin perder su propósito social directo para la comunidad de **La Paz**.

Este **FARO**, también, mejorará las condiciones urbanas de la **colonia El Progreso**, pues su comunidad de instructores y alumnos podrá practicar primero sus artes y oficios en los espacios públicos de los alrededores, aumentando el bienestar de los vecinos de la zona y el atractivo para los visitantes. Este **Faro del Progreso** podrá generar servicios culturales también en otras partes de la ciudad y el municipio.

Sin perder la dirección municipal, podrá estar organizado bajo un modelo académico vinculado al **Instituto Nacional de Bellas Artes**, a la **Facultad de Artes y Diseño de la UNAM** y a la **Universidad Autónoma de Baja California Sur**.

Es posible y será muy digno que el H. Ayuntamiento de La Paz sea el fundador de una institución de este tipo, como una más de sus contribuciones al desarrollo educativo y cultural de los sudcalifornianos

### **Una dirección inclusiva**

Diversas y numerosas acciones más son posibles desde la dirección del **Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de La Paz**, mediante el uso honesto y coherente de la función

pública y el esfuerzo coordinado con los responsables de entidades municipales, estatales y nacionales relacionadas.

*Ahora bien, ¿cómo habrá de utilizarse los recursos públicos del sector cultura del **Municipio de La Paz**? ¿Repartiéndolo equitativamente en becas para los creadores, creadores enlistados en un padrón? ¿Habrá de ser el **IMC** un repartidor de financiamiento público para eventos artísticos y proyectos culturales? ¿Debe ser el **IMC** un mecenas o un servidor de las necesidades de la comunidad cultural de La Paz? ¿Debe destinar todos sus recursos a satisfacer las justas demandas de los hacedores de la cultura en el municipio o debe atender a la población de manera más inclusiva, desde instancias nuevas y proyectos nuevos? ¿En qué proporción? ¿Qué parte del dinero público destinado a cultura debe destinarse al presupuesto participativo con decisión ciudadana?*

Estas son cuestiones para debatirse en colectivo en el primer tramo de la gestión pública. Quizá incluso deberíamos discutir sobre esto tanto los aspirantes al puesto de director como los participantes de la consulta.

Nosotros tenemos nuestras respuestas concretas sobre esto. Para expresarnos y proponer nuestras ideas confiamos en lo que hemos aprendido de nuestros maestros, lo que hemos estudiado por nuestra cuenta y lo que hemos vivido de manera directa en nuestra experiencia en el servicio público dentro del sector cultural.

También creemos que hemos podido llegar a este punto sin ningún compromiso con nadie para afectar nuestra libre disposición a trabajar por los habitantes de **La Paz**. El compromiso que tenemos ha sido realizado en primer lugar ante nuestra familia y en segundo lugar ante nuestros amigos. Estamos listos a realizar un tercer compromiso similar y público con nuestros vecinos y conciudadanos. Esperamos también del **H. XVI Ayuntamiento de La Paz** un idéntico

compromiso.